



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS, EN SU EDICIÓN 2021.

Con fecha 21 de septiembre de 2021 se publicó en el BORM nº 219 la convocatoria de ayudas económicas a la producción de espectáculos en materia de artes escénicas para el ejercicio 2021.

Una vez evaluadas por la comisión de valoración designada al efecto las solicitudes admitidas, vista el acta de la reunión de la comisión de valoración celebrada el 26 de noviembre de 2021, en la que se concreta la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 8 de la convocatoria,

Finalizado el plazo de alegaciones a la propuesta provisional y dado que no se han tenido en cuenta hechos o documentos distintos de los aportados por los interesados, procede considerar como definitiva la propuesta presentada por parte del Órgano instructor en fecha 13 de diciembre de 2021.

De conformidad con la competencia atribuida por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, cuyo artículo 51 apartado 2 letra i) establece que le corresponde a la Dirección General del ICA “convocar y conceder las subvenciones y ayudas, con independencia del órgano al que le corresponda autorizar el gasto”.

RESUELVO

PRIMERO.- Relación de admitidos.

Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I y II (según modalidad A o B) a la presente Resolución indicando la puntuación obtenida y la cuantía concreta.

SEGUNDO.- Recurso de alzada.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en los términos previstos en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS
ARTES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jose Ramón Palazón Marquina





ANEXO I
AYUDAS A PRODUCCIÓN AAEE 2021
- Modalidad A -

EXP	Profesional	CIF	Producción	Modalidad	a) La calidad, el interés y la innovación del proyecto presentado. (Máx. 50 puntos)	b) La viabilidad económica del proyecto propuesto (Máx. 20 puntos)	c) Trayectoria del profesional o entidad solicitante (Máx. 10 puntos)	d) Espectáculos y número de funciones realizadas en la Región de Murcia (Máx. 5 puntos)	e) Espectáculos y número de funciones realizadas fuera de la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 10 puntos)	f) Espectáculo realizado en coproducción con otra compañía o entidad pública o privada (Máx. 5 puntos)	PTOS.	Subvención obtenida
001P/2021	BONJOURMONAMOUR PRODUCCIONES SL (BONJOURMONAMOUR PRODUCCIONES)	***5367**	Pares y Nines	A	32	18	7,4	3	7	NO	67,4	11.924,86 €
002P/2021	DADO PRODUCCIONES SL (ALQUIBLA TEATRO)	***1544**	Mi cuerpo será camino	A	43,4	19	10	4	5	NO	81,4	23.108,20 €
003P/2021	EL MOLINO FORMACIÓN OCIO Y TIEMPO LIBRE (DEL MOLINO PRODUCCIONES)	***5684**	Bambi, Príncipe del bosque El Musical	A	34,4	18,5	8,4	4	7	NO	72,3	16.470,39 €
100P/2021	NACHO VILAR PRODUCCIONES SL (NACHO VILAR PRODUCCIONES)	***3428**	Los músicos de Bremen	A	46,6	19,7	10	5	10	NO	91,3	26.285,48 €
300P/2021	BRONCE DANZA SL (BALLET ESPAÑOL DE MURCIA)	***2568**	Alma y compás	A	42,4	17	10	2	5	NO	76,4	22.003,71 €

PALAZÓN MARQUINA, JOSÉ RAMÓN
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia de acuerdo con el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion>



ANEXO II
AYUDAS A PRODUCCIÓN AAEE 2021
- Modalidad B -

EXP	Profesional	CIF	Producción	Modalidad	a) La calidad, el interés y la innovación del proyecto presentado. (Máx. 50 puntos)	b) La viabilidad económica del proyecto propuesto (Máx. 20 puntos)	c) Trayectoria del profesional o entidad solicitante (Máx. 10 puntos)	d) Espectáculos y número de funciones realizadas en la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 6 puntos)	e) Espectáculos y número de funciones realizadas fuera de la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 9 puntos)	f) Espectáculo realizado en coproducción con otra compañía o entidad pública o privada (Máx. 5 puntos)	PTOS.	Subvención obtenida
01P/2021	JOSE GARCÍA BOTE (TEATRO DE LA ENTREGA)	***2539**	Torres	B	40	10,5	8,4	6	0	NO	64,9	10.500,00 €
07P/2021	AYE CULTURA SOCIAL S.COOP (LA AYE CÍA.)	***5262**	La Yapa	B	36	6	8,2	2,4	0,7	NO	53,3	14.003,38 €
06P/2021	PRODUCCIONES ALCINA SL (ONÍRICA MECÁNICA)	***8070*	Rumbo a Faraout	B	38,2	17	9,2	1,2	9	NO	74,6	15.008,88 €
07P/2021	ANICETO ROCA RUIZ (LOS CLAVELES TEATRO)	***6404**	La casa de chocolate	B	37,2	16	10	4,2	4,5	NO	71,9	6.700,00 €
00P/2021	ALFREDO SÁNCHEZ ÁVILA (LA MURGA TEATRO)	***5523**	Del laberinto al 30	B	37,8	19,5	9,5	4,8	2,4	NO	74	8.310,00 €
05P/2021	RENOVA JOVEN PROYECTOS SL (TRAMA TEATRO)	***7850**	Dirty Dream (Todos tenemos un plan B)	B	38,4	12,5	8	0,9	0,4	NO	60,2	11.559,48 €
0321,84	TEATRO SILFO SL (TEATRO SILFO)	***5490**	Los magos de Oriente	B	42	17	10	4,2	3,8	NO	77	10.321,84 €
06P/2021	CARMEN NAVARRO GARCÍA (TEATRO DE CARMEN)	***0467**	La senda del agua	B	36,6	16	9,4	3,9	1	5	71,9	5.822,00 €
04P/2021	JOAQUÍN LIONELO LISÓN BRACQ (LOS MENOS TEATRO)	***0765**	Malnacido	B	44,2	16	7,4	0	0	NO	67,6	4.820,23 €
046P/2021	CRISTINA MUIÑO MONTESINOS (LOS DEL TEATRICO)	***3425**	El Molinete. Amores cantados	B	40,8	4	5	0,3	0	NO	50,1	13.161,07 €

PALAZÓN MARQUINA, JOSÉ RAMÓN
 21/12/2021 11:34:53
 Este es una copia autenticada por el sistema de verificación de documentos de Murcia, según artículo 77.3 de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadocumento